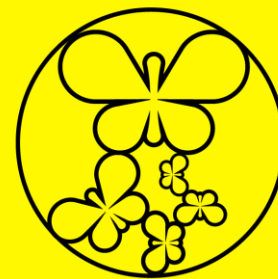




COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Culturas



CONVOCATORIA TRAYECTORIAS

RECONOCIMIENTO A LOS APORTES Y
LEGADO DE PERSONAS MAYORES DE 70
AÑOS EN LOS CAMPOS DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES.

Esta presentación es un insumo para el proceso de difusión y asesoría de la convocatoria Trayectorias 2024, su contenido no sustituye el del Manual de Participación. Las herramientas aquí contenidas ofrecen insumos y orientaciones para el proceso de postulación, por lo tanto, no comprometen al Ministerio de las Culturas en la construcción de contenidos o en la formulación de propuestas.

Finalidad de la convocatoria

Reconocer y exaltar la experiencia y los aportes de personas mayores de 70 años que se han desempeñado como artistas; cultores; maestras y maestros de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales; y personas destacadas en las disciplinas sociales.

Esta convocatoria recoge la vocación pluralista e inclusiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la apuesta estratégica del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por aportarle una dimensión cultural al cambio social.

Es un reconocimiento intergeneracional que procura contribuir de manera material y simbólica al bienestar de aquellas personas mayores que han hecho aportes invaluable a la cultura y las artes del país.



MONTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA	Cuatro mil doscientos millones de pesos (\$ 4.200.000.000 m/cte.)
Número de reconocimientos a entregar	70 reconocimientos.
Valor de cada reconocimiento	Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000 m/cte.)
Forma de pago	Único pago: 100%
Fecha de apertura de la convocatoria	16 de enero de 2024
Fecha de cierre de la convocatoria	23 de febrero de 2024

¿Quiénes pueden participar?

Personas de nacionalidad colombiana mayores de 70 años al cierre de la convocatoria.

Categorías de postulación:

Categoría 1. Personas con obras y trayectoria destacada en los campos de la creación, la formación y la investigación en artes plásticas y visuales, fotografía, cinematografía, audiovisuales, danza, teatro, títeres, circo, música, literatura, así como actores, actrices y libretistas de los medios televisivos y radiales, que han tenido un reconocimiento y son referentes de la creatividad y valores de las artes de las regiones y del país.

Categoría 2. Maestras y maestros de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales, que se han destacado por la calidad y el valor patrimonial de sus obras y/o han generado procesos de transmisión de sus oficios y técnicas en campos como la cestería, cerámica, tejeduría, orfebrería, luthería, marroquinería, talla, forja, imaginería, cocina artesanal tradicional, entre otros oficios artesanales.

Categoría 3. Investigadoras e investigadores que, por medio de su trabajo, escritos y publicaciones han hecho contribuciones al conocimiento, crítica, difusión y desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural del país, en campos como la antropología, la arqueología, la lingüística, la geografía, la historia, la sociología, los estudios bioculturales, la arquitectura y el urbanismo.

¿Quiénes no pueden participar?

- Personas colombianas menores de 70 años a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Personas extranjeras.
- Personas que no cumplan con el perfil establecido en la presente convocatoria.
- Los ganadores del Programa Nacional de Estímulos o jurados de años anteriores, a quienes se les haya declarado el incumplimiento de sus compromisos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado, y no hayan realizado el reintegro de los recursos correspondientes.
- Los ganadores de los premios Vida y Obra y los premios nacionales del Programa Nacional de Estímulos de los años 2022 y 2023.
- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco con los servidores públicos o contratistas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como de sus entidades adscritas o de sus unidades administrativas especiales.

¿Quiénes no pueden participar?

- Los servidores públicos o contratistas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de sus entidades adscritas o de sus unidades administrativas especiales.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria.
- Personas que tengan antecedentes por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual o maltrato de menores.
- Personas que se encuentren registradas en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General, de acuerdo con la normativa vigente.
- Personas que se encuentren incurso en antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional).

Documentos y requisitos para la postulación

Son de carácter obligatorio

No.	Documento o requisito	Descripción
1	Formulario de inscripción.	Diligenciar en el aplicativo el formulario de inscripción del participante, disponible en la sección Información general del participante .
2	Carta de postulación del participante en caso de que sea realizada por un tercero (si aplica).	<p>La postulación puede ser realizada por un tercero, por medio de una carta que manifieste la intención de postular al participante, de acuerdo con el "anexo 1 - Formato carta de postulación del participante".</p> <p>Tener en cuenta que solo las siguientes personas en calidad de un tercero pueden realizar la postulación del participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un hijo o hija. En este caso debe anexar a la carta su registro civil. • Cónyuge o pareja permanente. Se debe anexar el acta de matrimonio o una declaración extra juicio. • Entidad u organización de reconocida trayectoria e idoneidad, como entidades artísticas y culturales, instituciones de educación superior o agremiaciones de artistas. En este caso la carta debe estar firmada por el representante legal y se debe anexar el correspondiente documento de existencia y representación legal vigente. <p>La carta de postulación del participante y su anexo deben adjuntarse en la sección Información general del participante, disponible en el aplicativo.</p> <p>Nota: la carta debe estar completamente diligenciada y firmada por el participante y por el tercero que realiza su postulación.</p>

Documentos y requisitos para la postulación

Son de carácter obligatorio

No.	Documento o requisito	Descripción
3	Video o documento de postulación.	Debe contener la información necesaria para la evaluación de la postulación, según se indica en el título "2.6. ¿Cómo presentar el video o documento de postulación?" de este manual. Este material se debe cargar en la sección Postulación , disponible en el aplicativo.
4	Documento de identidad.	Copia legible por ambas caras del documento de identificación del participante, el cual debe cargarse en la sección Postulación , disponible en el aplicativo.

Documentos y requisitos para la postulación

Son de carácter obligatorio

No.	Documento o requisito	Descripción
5	Soportes de trayectorias, aportes y legado.	<p>Soportes que demuestran la trayectoria, los aportes y el legado del participante, los cuales pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones que den cuenta de la autoría o coautoría del participante, memorias publicadas de foros o seminarios donde conste la intervención del participante, artículos de prensa, reseñas, guiones curatoriales, catálogos de exposiciones, portafolios, fonogramas, partituras, brochures, certificados de creación de obras, fotografías, afiches, entrevistas, reportajes, documentales biográficos, archivos de prensa y de registro audiovisual. • Certificados de registro de obras artísticas, certificaciones de contratos expedidas por instituciones o entidades legalmente constituidas, cuyo objeto sea el encargo o realización de obras de contenido artístico, cultural o patrimonial. • Soportes que den cuenta de premios, distinciones o reconocimientos obtenidos por el participante, según la categoría seleccionada. <p>Estos documentos deben cargarse en la sección Postulación, disponible en el aplicativo.</p>

Documentos y requisitos para la postulación

Son de carácter obligatorio

No.	Documento o requisito	Descripción
6	Videos con testimonios de reconocimiento social del participante.	<p>Se debe presentar al menos dos videos con una duración máxima de tres (3) minutos cada uno, los cuales deben contener testimonios de terceras personas sobre los aportes del participante a su contexto social y a la práctica del oficio, disciplina o campo en el que se destaca, así como su trascendencia o legado.</p> <p>Los videos deben publicarse en solo una de las siguientes plataformas: YouTube, Vimeo, Google Drive u One Drive. Estos deben estar configurados con acceso público y disponibles hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 11:59:59 p.m. (hora local). Una vez publicado el material no podrá ser modificado o reemplazado. Los enlaces de los videos deben registrarse en la sección Postulación, disponible en el aplicativo.</p> <p>Nota 1: los videos podrán ser grabados con cualquier dispositivo tecnológico. En todo caso deberán contar con una calidad de audio e imagen que permita su revisión. Las personas que brinden testimonio deben mencionar su nombre e informar cuál es su vínculo con el participante.</p> <p>Nota 2: si los enlaces no permiten su apertura o visualización, la postulación será rechazada.</p>

Presentación del video o documento de postulación

Se deben responder las
siguientes preguntas:

1. ¿Cómo descubre y se inicia en la práctica del oficio, disciplina o campo en el que se postula?, y ¿Cuáles son los motivos que le hacen interesarse en esa práctica?
2. ¿Cómo ha sido el desarrollo de su trayectoria?, mencione aquellos momentos que considera más importantes.
3. Responda una de las siguientes preguntas según su categoría de postulación:
 - **Categoría 1 (artistas) y categoría 3 (investigadores):** ¿Cuáles considera que son sus aportes o innovaciones que le han posicionado como referente de su campo artístico o de su disciplina de investigación?
 - **Categoría 2 (maestras y maestros de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales):** ¿De qué manera ha contribuido a transmitir los saberes relacionados con su técnica artesanal? Por ejemplo: explique si ha creado escuelas o algún proceso de transmisión de saberes o de conocimientos, entre otros mecanismos que permiten el relevo generacional en la práctica del oficio.

Opción 1

Presentación por medio de un video

Si es por medio de un video, tenga en cuenta:

- Este puede ser realizado directamente por el participante o con el apoyo de otra persona.
- Las preguntas pueden ser respondidas por el participante o por personas de su entorno cercano, siempre y cuando la persona postulada figure en el video.
- La duración máxima debe ser de cinco (5) minutos.
- La calidad de imagen y audio debe permitir su revisión.
- Debe publicarse en una de estas plataformas: *YouTube, Vimeo, Google Drive u One Drive*, con acceso público y disponible hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 11:59:59 p.m. (hora local).
- Una vez publicado el material no podrá ser modificado o reemplazado.

Opción 2

Presentación por medio de un documento de postulación

Si es por medio de un texto, tenga en cuenta:

- Puede ser escrito en computador o a mano con letra legible que permita su fácil lectura.
- Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas.

Proceso de postulación

Sólo puede hacerse de manera digital en el siguiente
enlace <https://www.sinic.gov.co/trayectorias/>

Video





Código QR que
remite al Kit de
participación

En caso de tener dudas con el
proceso de postulación a la
convocatoria o con el manejo
aplicativo, escriba al correo
legado70@mincultura.gov.co

[Enlace:](#)

[Kit de participación Trayectorias 2024](#)